



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.961.1

MAT: Autoriza trato directo "Servicio de amplificación para celebración día de la Educación Parvularia 2015", Fondos Ley SEP.

Laja, 18 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N°278 de fecha 18 de noviembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1006 de fecha 18 de noviembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N°687 de fecha 18 de noviembre de 2015, emitida por el Depto. de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo "Servicio de amplificación día de la Educación Parvularia", con la empresa Servicios Panruax Ltda., Rut: 76.124.188-5 por \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Servicios Panruax Ltda., y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtitulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de uso o consumo" asignación 999 "Otros", "Fondos Ley SEP" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM